

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6552 *BAÑOS Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ESCINDIDA)
SANTA ELENA CIUTAT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que, en fecha 28 de junio de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de Baños y Establecimientos Turísticos, S.A., adoptó el acuerdo de escisión parcial, transmitiendo en bloque y por sucesión universal una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica, a una sociedad ya existente Santa Elena Ciutat, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores, a los titulares de derechos especiales y a los representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Figueres (Girona), 2 de agosto de 2019.- El Administrador único de Baños y Establecimientos Turísticos, S.A., y Administrador solidario de Santa Elena Ciutat, S.L.U., Jaime Sala Schilling.

ID: A190045851-1